MINISTERIO DE SALUD
Personas que atendemos Personas
HOSPITAL REGIONAL CUSCO

MINISTERIO DE SALUD

Nº 527 -2020-MINSA-HRC/UGRH

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
R. Angel Salazar Sánchez
AREA NORMAS TECNICAS
UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abog. Fidel E. Riveros Riveros
C.A.C. Nº 4038
JEFE UNIDAD GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución Directoral

Cusco, 29 DIC 2020

Visto el Expediente N° 13156-2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, que contiene el Informe N° 141-2020-HRC-OPP, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional del Cusco, remite a la Dirección Ejecutiva, la "Cartera de Servicios del Hospital Regional del Cusco 2021", el mismo que fue revisado y modificado de acuerdo a las opiniones de Jefes de los diferentes Departamentos, Unidades y Servicios de ésta institución, solicitando su aprobación con el respectivo acto resolutivo;

Que, mediante Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, se determina que: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

HOSPITAL REGIONAL CUSCO ASESORIA LEGAL

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, se aprueba la Directiva N° 197-MINSA/DGSP,V.01 "Directiva Administrativa que Establece la Cartera de Servicios de Salud", en cuyo inciso 5.5, se estable que: Una vez definida la Cartera de Servicios de Salud de un establecimiento de salud, ésta debe ser aprobada mediante acto resolutivo por la Dirección Regional de Salud - DIRESA, Gerencia Regional de Salud - GERESA o la Dirección de Salud — DISA, o la que haga sus veces, según corresponda. El establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, la Resolución Ministerial N° 891-2018/MINSA, resuelve Dejar Sin Efecto lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, que aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V-02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", así como lo dispuesto en las Resoluciones Ministeriales N° s: 809-2006/MINSA, 205-2009/MINSA, 317-2009/MINSA y 011-2014/MINSA que la modifican.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO DIRECCIÓN ADMINISTRACION DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

Conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Cusco, aprobado con Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC-CUSCO, en concordancia y sujeción a lo establecido en los Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902, a la delegación de facultades consignadas en el convenio Nº 028-2004-MINSA, la aplicación de la Ley Nº 28254; el D.S. N° 004-2017-JUS, TUO de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, R.M. Nº 963-2017-MINSA, y el T.U.O. de la Ley Nº 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración y Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la **"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO 2021, CATEGORÍA III-1"**, que forma parte de la presente resolución en Anexo adjunto, con 30 (TREINTA) folios.

ARTICULO 2º.- DISPONER, que la presente resolución, sea remitida a la Dirección Regional de Salud Cusco, e instancias respectivas, igualmente publicada en la Página Web del Hospital Regional del Cusco, mediante Relaciones Públicas de la institución,

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Med. Jorge Luis Galdos Tejada
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 20538

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
CATEGORIA III-1

2021

DIRECTORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO:

Dr. JORGE LUIS GALDOS TEJADA
DIRECTOR EJECUTIVO

DRA. SABINA GAMARRA MOLINA
SUB- DIRECTORA

CPCC. Sonia Zárate Dalens
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JEFES DE DEPARTAMENTOS - ORGANOS DE LINEA

CARGO	NOMBRE RESPONSABLE
JEFE DE LA OFICINA DE CONVENIOS SEGUROS Y REFERENCIAS	DRA. GARCIA IBARRA, MARIA SOLEDAD
JEFE DE LA OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA	DRA. OCHOA LINARES, MARINA
JEFE DEL DPTO. DE MEDICINA	DR. VILLAVICENCIO MUÑOZ HECTOR DANILO
JEFE DEL DPTO. DE CIRUGIA	DR. VALENCIA ESPINOZA CARLOS ALBERTO
JEFE DEL DPTO. DE PEDIATRIA	DR. PINARES VALENCIA JOSE
JEFE DEL DPTO. DE GINECO OBSTETRICIA	DR. VIZCARRA LOAYZA JUSTO GERMAN
JEFE DEL DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	DR. GEHU HUGO, MORAN BOBADILLA
JEFE DEL DPTO. DE ANESTECIA, ANELGESIA Y REHANIMACION	DR. PANIHURA HUALLPA, FELIX A.
JEFE DEL DPTO. DE ODONTOESTOMATOLOGIA	DRA. ALARCON HUAMAN, ZOYLA
JEFE DEL DPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO	QF. SANCHEZ QUINTANA EDISON
JEFE DEL DPTO. DE APOYO AL DIAGNOSTICO	DR. LOPEZ AGUILAR, JUAN
JEFE DEL DPTO. DE ENFERMERIA	LIC. SALAS VELASQUEZ, YENI
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO ELABORACION DE CARTERA DE SERVICIOS	CPCC. SONIA ZARATE DALENS

CONTROL DE DOCUMENTO

ROL	ORGANO	FECHA	V°B°
ELABORADO POR	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	31-12-2020	
REVISADO POR	DIRECCION EJECUTIVA		
	ASESORIA LEGAL		
	COMITÉ DE GESTION INSTITUCIONAL		
APROBADO POR	DIRECCION EJECUTIVA		

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Medicina Interna	Atención en Consultorio Externo de Medicina Interna, por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Física y Rehabilitación	Atención en Consultorio Externo de Medicina Física y Rehabilitación, por Médico Especialista, para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Nefrología	Atención en Consultorio Externo de Nefrología, por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Neurología	Atención en Consultorio Externo de Neurología, por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Neumología	Atención en Consultorio Externo de por Médico Especialista de Neumología, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	Atención en Consultorio Externo de Infectologia por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Gastroenterología	Atención en Consultorio Externo de Gastroenterología por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Cardiología	Atención en Consultorio Externo de Cardiología por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Dermatología	Atención en Consultorio Externo de Dermatología por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Endocrinología	Atención en Consultorio Externo de Endocrinología por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Oncología Medica	Atención en Consultorio Externo de Oncología Médica, por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Reumatología	Atención en Consultorio Externo de Reumatología, por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía General	Atención en Consultorio Externo de Cirugía General, por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad en patologías benignas y malignas
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Traumatología y Ortopedia	Atención en Consultorio Externo de Traumatología por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Neurocirugía	Atención en Consultorio Externo de Neurocirugía por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía Pediátrica	Atención en Consultorio Externo de Cirugía Pediátrica por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía Plástica y Quemados	Atención en Consultorio Externo de Cirugía Plástica, por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial.	Atención en Consultorio Externo de Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Otorrinolaringología	Atención en Consultorio Externo de Otorrinolaringología, por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Oftalmología	Atención en Consultorio Externo de Oftalmología, por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Urología	Atención en Consultorio Externo de Urología, por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Anestesiología	Atención en Consultorio Externo de Anestesiología , por Médico Especialista, para atención y evaluación de personas en Pre-quirúrgico
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Anestesiología	Atención en Consultorio Externo de Anestesiología y Terapia del Dolor por Médico Especialista en Anestesiología, para atención a pacientes que requieren realización de procedimientos de otros especialistas: Tomografía, Resonancia Magnética y otros.
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Anestesiología con capacitación en Terapia del dolor	Atención en Consultorio Externo de Anestesiología y Terapia del dolor, por Médico Especialista en Anestesiología, para atención de personas con dolor Oncológico y dolor Crónico Benigno.
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía Toráxica y Cardiovascular	Atención en Consultorio Externo de Cirugía Toráxica y Cardiovascular. por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Ginecología y obstetricia.	Atención en Consultorio Externo de Ginecología y obstetricia. por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Ginecología y obstetricia.	Atención en Consultorio Externo de Ginecología y obstetricia. por Médico Especialista, para atención de gestantes de bajo y alto riesgo

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Pediatría	Atención en Consultorio Externo de Pediatría por Médico Especialista, para atención a niños y niñas de 0 a 14 años 11 meses 29 dias con morbilidad y riesgo de morbilidad.
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta Médica ambulatoria en el Servicio sub-especializado de Neonatología.	Atención en Consultorio Externo de Neonatología, por Médico Especialista en Pediatría o Sub-especialista,, para atención a neonatos con morbilidad y riesgo de morbilidad
30	CONSULTA EXTERNA	Consultorio de Recién Nacido de alto Riesgo	Atención Consultorio Externo de Pediatría por Médico Especialista Prematuros, displacía, Broncopulmonar
31	CONSULTA EXTERNA	Triaje de paciente Neonatal antes de consulta con Medico	Atención de Triaje por Enfermera Especialista antes de la atención por Médico Especialista en Pediatría, Neonatología o Sub-especialista, para atención a Neonatos con morbilidad y riesgo de morbilidad.
32	CONSULTA EXTERNA	Consulta Médica ambulatoria en el Servicio Sub-especializado de Cirugía Oncológica.	Atención en Consultorio Externo de Cirugía Oncológica. por Médico Sub-Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
33	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Psiquiatría	Atención en Consultorio Externo de Psiquiatría, por Médico Especialista, para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicólogo	Atención en Consultorio Externo de Psicología por Psicólogo(a) pruebas Psicológicas y Psicoterapias individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad Mental; incluido Modulo de Atención al Maltrato Infantil de Salud (MAMIS) y adicionales.
35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Obstetra.	Atención y consejería en Salud Sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas en consultorio de Planificación Familiar.
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Obstetra.	Atención por Obstetra en consultorio Externo de Pre y Post Natal, para atención de mujeres en estado prenatal, Psicoprofilaxis y del puerperio.
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista General.	Atención en Consultorio Externo de Dental, por Cirujano Dentista General, para atención de Salud oral recuperativa, que incluye radiología Oral, en población sana o con morbilidad Oral.
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista Especialista en Odonto pediatría	Atención en Consultorio Externo de Dental, por Cirujano Dentista General, para atención de Salud oral recuperativa, que incluye radiología Oral, en población sana o con morbilidad Oral
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista Especialista en Cirugía Buco-maxilofacial.	Atención en Consultorio Externo de Cirugía Buco-maxilofacial. por Cirujano Dentista Especialista, para atención de Salud oral recuperativa, Quirúrgica, de Rehabilitación y de Endodoncia, que incluye radiología Oral, en pacientes sanos y/o con morbilidad Oral
40	CONSULTA EXTERNA	Atención en Tópico por Enfermera(o)	Atención por Enfermera(o en Tópico de Consultorios Externos: Inyecta-bles, curaciones, retiro de puntos, canalización de vía periférica, retiro de bolsa de colostomía, de sonda Kehr, control de presión arterial y otros.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Profesional de Salud, capacitado en Salud Mental	Atención Ambulatoria por Profesional de Salud, capacitado en Salud Mental, en Modulo de Salud Mental, para consejería y detección de riesgos en personas sanas con riesgo de Morbilidad Mental.
42	CONSULTA EXTERNA	Atención por Enfermera(o) para enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	Atención por Enfermera(o) en estrategia Sanitaria de control y prevención de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis para atención de tratamiento estrictamente hospitalario, curaciones y administración de vacuna antirrábica, con prescripción médica.
43	CONSULTA EXTERNA	Atención por Enfermera(o) en Inmunizaciones	Atención Ambulatoria por enfermera(o) en Centro vacunatorio internacional, para vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad y certificación internacional de vacuna contra la fiebre amarilla.
44	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera para Tuberculosis	Atención Ambulatoria por Enfermera, en estrategia Sanitaria de Control y prevención de Tuberculosis, para iniciar tratamiento de pacientes ambulatorios con TBC, tratamiento a pacientes hospitalizados capacitación de sintomáticos respiratorios, administración de PPD y otros
45	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera para ITS, VIH-SIDA, y Hepatitis B	Atención Ambulatoria por Enfermera, especialista, en estrategia Sanitaria de Control y prevención de ITS, VIH-SIDA, y Hepatitis B, para brindar tratamiento, consejería, atención a población clave y otros.
46	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera para Enfermedades no Transmisibles	Atención Ambulatoria por Enfermera (o), para brindar consejería y prevención de enfermedades no Transmisibles.
47	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera para Adulto mayor	Atención Ambulatoria por Enfermera, para brindar consejería y actividades de prevención de enfermedades en el adulto mayor, que complemente al cuidado de la salud integral de este grupo poblacional.
48	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por equipo multidisciplinario para la estimulación temprana	Atención Ambulatoria por convenio entre Hospital y la Dirección Regional de educación, en el Modulo PRITE, donde se brinda atención a niños y niñas con discapacidad o riesgo de adquirirla, ya sea esta intelectual, de audición y/o lenguaje, brindando terapia física, del lenguaje y otros.
49	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Enfermedades Infecciosas y tropicales	Atención Ambulatoria por Médico Especialista en tópico de procedimientos de Consulta Externa – Infectologia, para Atención de personas que requieren procedimientos de la Especialidad: Toma de Gota Gruesa, Frotis, punción lumbar, curación de heridas infectadas y otros.
50	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Enfermedades Infecciosas – COVID - 19 - **SARS**-CoV-**2**	Atención Ambulatoria por Médico Especialista en tópico de procedimientos de Consulta Externa – Infectologia, para Atención de personas que requieren procedimientos de la Especialidad: COVID - 19 - **SARS**-CoV-**2.**

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
51	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, en tópico de procedimientos de Consulta externa- Medicina Física y Rehabilitación, para atención de personas que requieren procedimientos de la Especialidad: Infiltraciones y otros.
52	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación.	Atención Ambulatoria por Tecnólogo Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación en el Área de Gimnasio, para administrar procedimientos con agentes físicos: Electroterapia, ultrasónico, hidroterapia, compresas, así como ejercicios Kinésicos, infiltraciones y otros.
53	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología.	Atención Ambulatoria por Médico especialista en Sala de Endoscopia de Consulta Externa, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad: Endoscopia, Colonoscopia, CPRE y otros.
54	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de nefrología	Atención Ambulatoria por Médico Especialista en Tópico de procedimientos de Consulta Externa – Nefrología, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
55	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista en sala de Broncoscopio y espirómetro de consulta Externa, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad: Toracocentesis, biopsia pleural, esputo inducido, broncoscopia, espirometria y otros
56	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología. COVID - 19 - **SARS**-CoV-**2**	Atención Ambulatoria por Médico Especialista en sala de Broncoscopio y espirómetro de consulta Externa, para atención de personas que tienen COVID - 19 - **SARS**-CoV-**2**
57	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurología.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, la sala de Procedimientos de Consulta externa- Neurología para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad Electroencefalograma (EEG).

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
58	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cardiología.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, la sala de Procedimientos de Consulta externa- Cardiología, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad Ecocardiografía, electrocardiografía, colocación de marcapasos, electrofisiología, Cardioversión eléctrica y otros.
59	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Dermatología.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, la sala de Procedimientos de Consulta externa- Dermatología, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad Dermatoscopia, Biopsia incisional y excisional, Cirugía menor, crioterapia, criocirugía, cauterización, infiltración, pincelacion y otros.
60	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Oncología Médica.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, en tópico de Procedimientos de Consulta externa- Oncología Médica para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad: Biopsia de hueso, Curaciones, Cirugías menores, etc.
61	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Endocrinología.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista y equipo multidisciplinario en tópico de Procedimientos – Endocrinología, para pacientes de Consulta externa que requieren procedimientos de la especialidad evaluación de riesgo de ulceración y prevención del pie diabético, atención y curación de ulceras en los pies diabéticos, biopsia por aguja de aspiración fina de la tiroides guiada por ecografía, glucometria, aplicación de insulina, consejería individual y grupal a pacientes diabéticos.
62	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Reumatología.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, en tópico de Procedimientos de Consulta externa – Reumatología, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad, Artrocentesis, infiltración y administración de medicamento especializado.
63	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, en tópico de Procedimientos de Consulta externa – Cirugia General, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad de patologías benignas y malignas: retiro de puntos, exeresis, biopsias y otros.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
64	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Traumatología.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, en sala de Yeso del servicio de Traumatología, para atención de personas que requieren procedimientos de especialidad: Enyesado, retiro de Yeso, retiro de material, curaciones y otros.
65	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Pediátrica.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, en Tópico de Procedimientos de Consulta externa- Cirugía Pediatrica, para atención de niños y niñas de 0 a 16 años de edad que requieren procedimientos de la especialidad: curaciones, retiro de puntos, sutura de heridas, degradación de abscesos y otros.
66	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Plástica y Quemados.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, en tópico de Procedimientos de Consulta externa- Cirugía Plástica, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
67	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista en tópico de procedimientos de Consulta externa- Cabeza y cuello, para atención de personas que requieren procedimientos de especialidad: Retiro de puntos, retiro de materiales, Cirugías menores y otros.
68	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Urología.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista y equipo multidisciplinario, en Tópico de Procedimientos de Consulta externa.- Urología para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad: Dilataciones uretrales, colocación de sonda vesical, exploración vesical y otros.
69	CONSULTA EXTERNA	Atención y diagnóstico de discapacidad auditiva, mediante audiometría en la especialidad de Otorrinolaringología.	Atención y diagnóstico de personas con discapacidad auditiva, en tópico de procedimientos de Consulta externa – Otorrinolaringología, bajo responsabilidad del Médico especialista capacitado en Audiología.
70	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista en tópico de procedimientos de Consulta externa- Otorrinolaringología para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad: lavado de oído, reducciones de fractura de huesos propios de la nariz, cauterizaciones, taponamiento nasal anterior y posterior, extracción de cuerpos extraños, biopsias y otros.
71	CONSULTA EXTERNA	Atención de estudios complementarios ambulatorios en Oftalmología.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista y equipo multidisciplinario, en Tópico de Oftalmología para realización de estudios complementarios: Tomografía de coherencia Óptica, Ecografía ocular, biometría Ocular, retinografía y otros.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
72	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Oftalmología	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, en tópico de procedimientos de consulta Externa –Oftalmología, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad con anestesia tópica: Chalazión, granulomas computarizada, pterigión, medición de la vista con autokeratorefractometro y otros.
73	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, en Tópico de Procedimientos de Consulta externa- Ginecología, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
74	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios realizada por Médico especialista en Ginecología y Obstetricia.	Atención Ambulatoria por Médico Especialista, con apoyo de profesional Obstetra, en tópico de procedimientos de consulta externa – Ginecología, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
75	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Odonto estomatología.	Atención Ambulatoria Cirujano dentista general en Tópico de procedimientos de Consulta externa Odontológica, para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
76	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Buco-maxilofacial	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista Especialista, en Tópico de procedimientos de consulta externa - Cirugía Buco-maxilofacial para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
77	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Odonto pediatría.	Atención Ambulatoria Cirujano dentista especialista en Tópico de procedimientos de Consulta externa –Odontopediatria, para atención de niños y niñas entre 0 a 16 años que requieren procedimientos de la especialidad.
78	EMERGENCIA	Atención de Triaje, por Enfermera especialista en Emergencia, Cirugía o Cardiología.	Atención Ambulatoria por personal de Enfermería especialista en Emergencia, Cirugía o Cardiología. , en Triaje, de Emergencia además de contar con consultorio de atención inmediata para prioridad III y IV, a cargo de medico General
79	EMERGENCIA	Atención de Triaje COVID - 19 - **SARS**-CoV-**2,** por Enfermera (o) especialista en Emergencia	Atención Ambulatoria por personal de Enfermería en Triaje - COVID - 19 - **SARS**-CoV-**2**, además de contar con consultorio de atención inmediata para prioridad III y IV, a cargo de Médico General.
80	EMERGENCIA	Atención de Triaje Intermedio	Atención Ambulatoria por personal no Médico , en Triaje intermedio además de contar con consultorio de atención inmediata para prioridad III y IV, a cargo de Médico General

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
81	EMERGENCIA	Atención de Trauma shock y Reanimación.	Atención inmediata, estabilización y manejo de pacientes graves, con prioridad I, a cargo de Médico Especialista en Medicina Interna y equipo multidisciplinario, médico Quirúrgico; hasta conseguir su estabilidad que permite su traslado a otro Servicio o establecimiento, para el tratamiento definitivo, según corresponda.
82	EMERGENCIA	Atención de Tópico de nebulizaciones pediátricas, por Enfermera especialista en Pediatría o Emergencia.	Atención de procedimientos por Enfermera(o) especialista en Emergencia, en Tópico de nebulizaciones pediátricas.
83	EMERGENCIA	Atención de Tópico de nebulizaciones Adultos.	Atención de procedimientos por Enfermera(o) especialista en Emergencia en Tópico de nebulizaciones Adultos.
84	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista de Medicinas Interna. (Tópico de Medicina)	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista de Medicina Interna y de Enfermería con perfil de formación especializada, para manejo de pacientes con prioridad I, II y III, incluye atención inicial, estabilización en tópico de medicina de Emergencia y atención por otras especialidades dentro del equipo de guardia y reten.
85	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias Quirúrgicas. (Tópico de Cirugía)	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Cirugía General , para manejo de pacientes con patologías quirúrgicas, con prioridad I, II y III, incluye atención inicial, estabilización en tópico de Cirugía de Emergencia y atención por otras especialidades dentro del equipo de guardia y reten..
86	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Pediatría. (Tópico de Pediatría)	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista de Pediatría de pacientes de 0 a 16 años, con prioridad I, II y III, incluye atención inicial, estabilización en tópico de Pediatría de Emergencia y atención por otras especialidades dentro del equipo de guardia y reten.
87	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Traumatología y Ortopedia, Turno día. (Tópico de Traumatología).	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Traumatología y Ortopedia, para manejo de pacientes con prioridad I, II y III, incluye atención inicial, estabilización en tópico de Traumatología de Emergencias y atención por otras especialidades dentro del equipo de guardia y reten. Permanencia 12 horas(día)

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
88	EMERGENCIA	Atención Urgencias y Emergencias Gineco - Obstétricas (Tópico de Ginecología)	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista de Gineco-Obstetricia para manejo de pacientes, con prioridad I, II y III, incluye atención inicial, estabilización en tópico de Ginecología de Emergencia y atención por otras especialidades dentro del equipo de guardia y reten
89	EMERGENCIA	Atención Urgencias y Emergencias Por Médico especialista de Anestesiología.	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista de Anestesiología para manejo de pacientes, con prioridad I, II y III, en Centro Quirúrgico.
90	EMERGENCIA	Atención urgencias y Emergencias Por Médico especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular.	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular, integrándose al equipo de guardia en tópico de atención del Servicio de Emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, en modalidad de reten.
91	EMERGENCIA	Atención urgencias y Emergencias Por Médico especialista en Urología	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Urología integrándose al equipo de guardia en tópico de atención del Servicio de Emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, en modalidad de reten.
92	EMERGENCIA	Atención urgencias y Emergencias Por Médico especialista en Cirugía de Cabeza, cuello y Maxilofacial.	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Cirugía de Cabeza, cuello y Maxilofacial, integrándose al equipo de guardia en tópico de atención del Servicio de Emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, en modalidad de reten
93	EMERGENCIA	Atención urgencias y Emergencias Por Médico especialista en Otorrinolaringología.	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Otorrinolaringología. Integrándose al equipo de guardia en tópico de atención del Servicio de Emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, en modalidad de reten.
94	EMERGENCIA	Atención urgencias y Emergencias Por Médico especialista de Cirugía Pediátrica.	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Cirugía Pediátrica., integrándose al equipo de guardia en tópico de atención del Servicio de Emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, en modalidad de reten.
95	EMERGENCIA	Atención urgencias y Emergencias Por Médico especialista de Neurocirugía.	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Neurocirugía, integrándose al equipo de guardia en tópico de atención del Servicio de Emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, en modalidad de reten.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
96	EMERGENCIA	Atención urgencias y Emergencias Por Médico especialista de Cirugía Plástica.	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Cirugía Plástica, integrándose al equipo de guardia en tópico de atención del Servicio de Emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, en modalidad de reten
97	EMERGENCIA	Atención urgencias y Emergencias Por Médico especialista de Oftalmología.	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Oftalmología, integrándose al equipo de guardia en tópico de atención del Servicio de Emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, en modalidad de reten.
98	EMERGENCIA	Atención urgencias y Emergencias Por Médico especialista en Cardiología.	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Cardiología, integrándose al equipo de guardia en tópico de atención del Servicio de Emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, en modalidad de reten.
99	EMERGENCIA	Atención urgencias y Emergencias Por Médico especialista de Nefrología.	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Nefrología, integrándose al equipo de guardia en tópico de atención del Servicio de Emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, en modalidad de reten
100	EMERGENCIA	Atención urgencias y Emergencias Por Médico especialista de Gastroenterología.	Atención de urgencias y emergencias por Médico Especialista en Gastroenterología, integrándose al equipo de guardia en tópico de atención del Servicio de Emergencia, para el manejo de pacientes que requieren atención de la especialidad, en modalidad de reten
101	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia.	Atención en Sala de observación de Emergencia por Médico especialista en Medicina Interna y equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de Urgencia o Emergencia, por un tiempo no mayor de 12 horas, diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
102	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia Pediátrica.	Atención en Sala de observación de Emergencia Pediátrica, por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de Urgencia o Emergencia, por un tiempo no mayor de 12 horas.
103	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de adultos y aislados de Emergencia.	Atención en Sala de observación de Adultos y aislados de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de Urgencia o Emergencia, por un tiempo no mayor de 12 horas, diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
104	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación aislados.	Atención en Sala de Cuidados Críticos de Emergencia, por equipo multidisciplinario capacitado para la atención de pacientes clasificados como prioridad I, hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo.
105	EMERGENCIA	Atención de procedimientos de Emergencia en Traumatología y Ortopedia.	Atención de procedimientos de Emergencia en Sala de Yeso del Servicio de Traumatología por Médico especialista, en turno diurno de 12 horas: Inmovilizaciones, colocaciones de yeso y otros.
106	EMERGENCIA	Atención de procedimientos de Emergencia.	Atención de procedimientos en tópicos de Emergencia, por equipo multidisciplinario para pacientes en condiciones de urgencia y emergencia; lavado Gástrico, EKG, intubación orotraqueal, colocación de CVC, suturas, Cirugías menores, inmovilización de fracturas, ecografías, paracentesis, punción lumbar toracotomías y otros.
107	EMERGENCIA	Atención de apoyo al diagnóstico en Emergencias, mediante exámenes de laboratorio clínico tipo III-1	Atención de apoyo al diagnóstico mediante procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica, inmunología, bajo responsabilidad de médico especialista en patología clínica (6 horas diurnas) o tecnólogo Medico, Biólogo y/o técnico de laboratorio las 24 horas, en laboratorio clínico tipo III-1
108	EMERGENCIA	Atención de apoyo al diagnóstico en Emergencias, mediante exámenes de imágenes ecográficos de 6 horas y de rayos X las 24 horas.	Atención de apoyo al diagnóstico mediante exámenes de : Rayos X (24 horas), tomografía y resonancia Magnética (12 horas diurno, ecografías (6 horas); bajo responsabilidad del Médico especialista en Radiología, Tecnólogo Medico y/o Técnico especializado en Rayos X.
109	CENTRO OBSTERICO	Atención de parto vaginal distoico por Médico especialista en Ginecología- Obstetricia, y atención de parto vaginal eutócico por Obstetra.	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por Médico especialista en Ginecología-Obstetricia, y atención de parto vaginal eutócico (parto normal en el que no se identifican alteraciones y que se inicia y concluye de forma espontánea sin necesidad de intervención médica). En este tipo de parto el feto se encuentra en posición fetal cefálica y flexionada, y su salida es vaginal, atendida por obstetra en la sala de dilatación, partos y Area de puerperio.
110	CENTRO OBSTERICO	Dilatación, monitoreo fetal, inducción y conducción del parto y procedimientos.	Atención del monitoreo fetal por profesional obstetra, atención por Médico especialista en Ginecología y Obstetricia para procedimientos de la especialidad con apoyo de obstetra.
111	CENTRO OBSTERICO	Atención inmediata del recién nacido por Medico sub-especialista en neonatología, especialista en pediatría y enfermera.	Atención inmediata del recién nacido por Medico sub-especialista en neonatología o especialista en pediatría con participación de enfermera (o) capacita (o) en el Area de Atención del recién nacido.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
112	CENTRO OBSTERICO	Atención del Recién nacido en el área de Observación	Atención del Recién nacido en el área de Observación por Médico especialista y equipo multidisciplinario para observación y/o monitoreo del recién nacido con patología en el marco de las atenciones neonatales básicas o esenciales, y atención del recién nacido sano de madre con complicaciones que no permiten el alojamiento conjunto.
113	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Cirugía General.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de la especialidad Cirugía General. Para patologías benignas y malignas, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones.
114	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Traumatología y Ortopedia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones. .
115	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Cirugía Pediátrica.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Cirugía Pediátrica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones. .
116	CENTRO QUIRURGICO	Procedimiento de Radiodiagnóstico por Médico especialista en Cirugía Pediátrica.	Procedimiento de Radiodiagnóstico por Médico especialista en Cirugía Pediátrica para diagnóstico y controles de pacientes con enfermedad Quirúrgica Pediátrica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones. .
117	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Cirugía Plástica	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Cirugía Plástica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones. .
118	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Cabeza y cuello.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Cabeza y cuello, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones. .
119	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Otorrinolaringología.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones. .
120	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Oftalmología.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones. .
121	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Urología,	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de Urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
122	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Neurocirugía.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de la especialidad de Neurocirugía, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones.
123	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Ginecología y Obstetricia.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de la especialidad de Ginecología y Obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones .
124	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Ginecología.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de la especialidad de Ginecología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones.
125	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Cirugía Torácica y cardiovascular e intervencionismo cardiovascular.	Intervenciones Quirúrgicas electivas y de la especialidad de Cirugía de torax y cardiovascular y procedimientos intervencionistas cardiovascular percutáneo, electivas y de emergencia como cateterismo derecho e izquierdo (diagnósticos y terapéuticos).
126	CENTRO QUIRURGICO	Atención de procedimientos por Médico especialista en Anestesiología.	Atención por médico especialista en Anestesiología en procedimientos de anestesia local, regional y general en pacientes adultos, pediátricos de las diferentes especialidades quirúrgicas.
127	CENTRO QUIRURGICO	Atención por Médico Especialista en Anestesiología en Sala de recuperación Post-anestésica	Atención en Sala de recuperación Post-anestésica, por medico Anestesiólogo y Enfermera (o) capacitada para el monitoreo continuo de pacientes en post-operatorio inmediato.
128	CENTRO QUIRURGICO	Atención de procedimientos por Médico especialista en Anestesiología.	Atención por Médico especialista en Anestesiología en procedimientos de terapia de dolor agudo para las personas que se someten a intervenciones quirúrgicas.
129	CENTRO QUIRURGICO	Atención de procedimientos quirúrgicos por especialista en Odontopediatria Cirugía Bucal Max.	Atención de procedimientos odontológicos electivos y de Emergencia por Cirujano Dentista, Odontopediatria y Cirugía Bucal Maxilofacial con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en Sala de operaciones.
130	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina Interna.	Atención en Servicio de Hospitalización de Medicina ”A”, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
131	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cardiología.	Atención en Servicio de Hospitalización de Medicina ”A”, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda .
132	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Endocrinología.	Atención en Servicio de Hospitalización de Medicina ”A”, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda y patología asociada a la enfermedad endocrinológica.
133	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Endocrinología.	Atención de pacientes hospitalizados: curación de ulcera de pie diabético, biopsia de tiroides por aguja de aspiración fina y otros.
134	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Reumatología	Atención en Servicio de Hospitalización de Medicina ”A”, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial, incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda y patología asociada a la enfermedad reumatológica, mas administración de medicamentos especializados a pacientes hospitalizados.
135	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Enfermedades infecciosas y tropicales.	Atención en Servicio de Hospitalización de Medicina ”C”, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
136	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Neumología.	Atención en Servicio de Hospitalización de Medicina ”C”, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
137	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Gastroenterología.	Atención en Servicio de Hospitalización de Medicina ”A”, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
138	HOSPITALIZACION	Atención de procedimientos en la especialidad de Gastroenterológica.	Atención por Médico especialista en el Area de Endoscopia, para atención de pacientes que requieren de procedimientos de la especialidad.
139	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Neurología.	Atención en Servicio de Hospitalización de Neurociencias, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
140	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía General	Atención en Servicio de Hospitalización de Cirugía ”A”, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda, tanto en patologías benignas y malignas.
141	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Traumatología y Ortopedia.	Atención en Servicio de Hospitalización de Traumatología y Ortopedia diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
142	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Neurocirugía.	Atención en Servicio de Hospitalización de Neurociencias, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
143	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía de Toráx y cardiovascular	Atención en Servicio de Hospitalización de Cirugía ”B”, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
144	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Oftalmología	Atención en Servicio de Hospitalización de Cirugía ”B”, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
145	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cabeza cuello y Maxilofacial.	Atención en Servicio de Hospitalización de Cirugía ”B”, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
146	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Urología	Atención en Servicio de Hospitalización de Cirugía ”B”, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
147	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Otorrinolaringología	Atención en Servicio de Hospitalización de Cirugía ”B”, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
148	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía Pediátrica	Atención en Servicio de Hospitalización de Cirugía ”B , diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas, incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
149	HOSPITALIZACION	Procedimientos por Médico especialista de cirugía Pediátrica.	Atención en Hospitalización para realización de procedimientos menores por médico especialista en Cirugía Pediátrica, colocación de CVC, drenaje peritoneal, colocación dren de tórax, curación de heridas, drenaje de abscesos y otros..
150	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Cirugía Plástica.	Atención en Servicio de Hospitalización de Unidad de Quemados, diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
151	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Cirugía Odontopediatrica y cirugía Bucal y maxilofacial	Atención en Servicio de Hospitalización de Odontopediatria, por Cirujano dentista Especialista en Odontopediatria o Cirugía Bucal Maxilofacial, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas .

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
152	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Ginecología	Atención en Servicio de Hospitalización de Ginecología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas .
153	HOSPITALIZACION	Hospitalización de en Obstetricia	Atención en Sala de Hospitalización de Maternidad, por médico especialista, obstetra y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas incluye alojamiento conjunto del Recién Nacido.
154	HOSPITALIZACION	Monitoreo de Gestantes con complicaciones.	Atención en sala de Hipertensión de Gestación del Servicio de maternidad a gestantes con complicaciones.
155	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Pediatría.	Atención en Servicio de Hospitalización de Pediatría ”B”, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
156	HOSPITALIZACION	Atención en Area de Cuidados críticos Pediátrico Hospitalización.	Atención en Area de cuidados críticos de Pediatría ”B”, por equipo multidisciplinario capacitado para la atención de niños clasificados como prioridad I, hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a salas de hospitalización o establecimiento de mayor nivel para el tratamiento definitivo
157	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Neonatología	Atención de Neonatología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
158	HOSPITALIZACION	Observación de Neonatología	Recepcion, observación, dosificación y distribución de leche del Banco de leche materna del Servicio de Neonatología y en casos específicos de fórmulas maternizadas.
159	HOSPITALIZACION	Atención ambulatoria diferenciada por Enfermera(o) en Tamizaje Neonatal	Atención ambulatoria diferenciada por Enfermera(o) capacitada en Tamizaje Neonatal para procedimientos de atención inmediata(Identificación, medidas antropométricas, peso talla, vacunas)
160	HOSPITALIZACION	Atención ambulatoria diferenciada por Enfermera(o) en Neonatología UCIN	Atención del Recién nacido por Médico Especialista en Pediatría, Neonatología o Sub-especialista con la participación de Enfermera (o) especialista en Neonatología UCIN, en el Área de Recién Nacido
161	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Salud Mental y adicciones	Atención en la Unidad de Hospitalización del servicio de Salud Mental y adicciones, por médico especialista en Psiquiatría, Psicólogos, enfermeras y técnicos para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos terapéuticos, que requiere, permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas .

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
162	HOSPITALIZACION	Interconsulta de especialidades médicas y Quirúrgicas	Atención por médicos de las diversas especialidades existentes en nuestro establecimiento de Salud a pacientes hospitalizados en los diversos servicios que requieren interconsulta para evaluación, descarte de patologías y opinión de manejo de una determinada especialidad.
163	HOSPITALIZACION	Interconsulta por Médico especialista en Anestesiología.	Atención en Servicio de Hospitalización de Interconsulta por Médico especialista en Anestesiología, para procedimientos de sedación para TEM, RM, colocación de CVC, atención de personas con dolor oncológico y otros.
164	HOSPITALIZACION	Interconsulta por Médico especialista en Anestesiología.	Atención por Médico especialista en Anestesiología para atención, evaluación de pacientes pre-quirúrgicos.
165	HOSPITALIZACION	Telemedicina.	Consulta realizada por Medico a otro Médico especialista en situación remota a través del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
166	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	Internamiento en Unidad de Cuidados Intensivos.	Atención en sala de cuidados intensivos, por médico especialista en medicina intensiva y/o interna y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente, que requieren soporte.
167	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	Internamiento en Unidad de Cuidados Intermedios.	Atención en sala de cuidados Intermedios, por médico especialista en medicina intensiva y/o internista y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad, pero que su estado aun reviste gravedad.
168	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN)	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.	Atención en sala de cuidados Intensivos Neonatales, por médico especialista en Pediatría, Neonatología o Sub-especialista con entrenamientos en cuidados intensivos neonatal equipo multidisciplinario a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
169	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN)	Atención inmediata del recién nacido por Médico especialista en Pediatría Neonatología o sub-especialista y enfermería.	Atención inmediata del recién nacido por Médico especialista en Pediatría Neonatología o sub-especialista con participación de enfermera (o) capacitado en el Area de atención del recién nacido..
170	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN)	Interconsultas hospitalización en Unidad de cuidados intensivos Neonatales, por especialista en Cirugía Pediátrica.	Respuesta de interconsultas en Sala de Cuidados Intensivos Neonatales, por Médico especialista en Cirugía Pediátrica a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente, para descarte de patología quirúrgica pediátrica.
171	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN)	Interconsultas hospitalización en U. de cuidados intensivos Neonatales, por especialidad en Cir. Pediátrica.	procedimientos en Cuidados Intensivos Neonatales, por Médico especialista en Cir. Pediátrica a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente, realizando procedimientos menores.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
			colocación de CVC y otros.
172	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN)	Atención en la Unidad de Cuidados intermedios de Neonatología.	Atención en sala de cuidados Intermedios Neonatales, por médico especialista en pediatría, neonatología o sub-especialista, con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal y equipo multidisciplinario a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad, pero que su estado aun reviste gravedad.
173	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN)	Interconsultas hospitalización en Unidad de cuidados intermedios Neonatales, por especialidad en Cirugía Pediátrica.	Respuesta de interconsultas en Sala de Cuidados Intensivos Neonatales, por Médico especialista en Cirugía Pediátrica a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad, pero que su estado aun reviste gravedad permanente, para descarte de patología quirúrgica pediátrica.
174	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN)	Interconsultas hospitalización en Unidad de cuidados intermedios Neonatales, por especialidad en Cirugía Pediátrica.	Realización de procedimientos en sala de cuidados Intermedios Neonatales, por médico especialista en Cirugía pediátrica, a pacientes neonatos críticamente enfermos en condición de estabilidad, pero que su estado aun reviste gravedad, realizando procedimientos menores, colocación de CVC .
175	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio clínico tipo III-1	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica, inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica, tecnólogo médico, biólogo o técnico en laboratorio clínico III-1.
176	PATOLOGIA CLINICA	Pruebas rápidas de Laboratorio clínico y toma de muestras biológicas.	Pruebas rápidas de ayuda diagnostica y recolección por personal de salud capacitado en el área de muestras biológicas hacia el Laboratorio de referencia correspondiente.
177	ANATOMIA PATOLOGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo III-1	Procedimientos de Anatomía Patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en Anatomía Patología , en un laboratorio de Citología, patología quirúrgica, necropsias e inmunohistoquimica, tipo III-1..
178	ANATOMIA PATOLOGICA	Toma de muestras de tejidos o líquidos corporales	Recolección de muestras de tejidos o líquidos corporales por médico o profesionales de la salud capacitados y traslado hacia laboratorio de Anatomía Patología de referencia correspondiente para estudios de cito patología o histopatología
179	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Procedimientos de Sedación analgesia por Médico especialista en anestesiología.	Atención de procedimientos de Sedación-analgesia por Médico especialista en anestesiología para permitir la realización de procedimientos TEM, Resonancia magnética.
180	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Radiología Convencional.	Atención de Radiología Convencional (sin contraste) en sala de Rayos X, bajo responsabilidad de Tecnólogo Médico especialista en Radiología.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
181	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Radiología especializada	Atención de Radiología especializada (con contraste) en sala de Rayos X, bajo responsabilidad del Médico especialista capacitado en Radiología. (CEPRE, Fluoroscopia, Arco en C).
182	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Radiología especializada por Cirujano Pediatra, Médico especialista en Pediatría, Neonatología o sub-especialista	Atención de Radiología especializada (con contraste) en sala de Rayos X, bajo responsabilidad del Médico especialista en Radiología y Cirujano Pediatra, Médico especialista en pediatría, neonatología o sub-especialista, capacitado en Radiología para descarte de patología quirúrgica pediátrica.
183	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Radiología Intervencionista.	Atención de Radiología Intervencionista en una sala de Rayos X, especifica bajo responsabilidad del Médico especialista en Radiología, capacitado en Radiología Intervencionista y con apoyo del Medico Anestesiólogo cuando corresponda.
184	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Ecografía General y Doppler	Atención de procedimientos de Ultrasonografia General y Doppler en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del Médico especialista en Radiología.
185	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Ecografía Doppler y Ecocardiogramas	Atención de procedimientos de Ultrasonografia Doppler y Ecocardiogramas en Tópico, bajo responsabilidad del Médico especialista en Cardiología o Médico Cirujano vascular capacitado en Ecografía.
186	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Mamografía.	Atención de procedimientos de Mamografía en una sala de Rayos X, especifica bajo responsabilidad del Médico especialista en Radiología, capacitado en Mamografía. Además procedimientos especiales de Biopsias mamarias guiadas.
187	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Tomografías Computarizadas	Atención de procedimientos de Tomografías computarizadas en una ambiente especifico, bajo responsabilidad del Médico especialista en Radiología, capacitado en Tomografía computarizada.
188	RESONANCIAS MAGNETICAS	Resonancias Magnéticas	Atención de procedimientos en Resonancias Magnéticas en un ambiente especifico, bajo responsabilidad del Tecnólogo Médico especialista en Radiología, capacitado en Resonancia Magnética.
189	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante terapia física.	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en Tecnología Medica en Terapia Física, con apoyo de Equipo multidisciplinario en un ambiente especifico.
190	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Rehabilitación de discapacidades severas mediante terapia física.	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad severa mediante terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en Tecnología Médica en Terapia Física, con apoyo de Equipo multidisciplinario en un ambiente especifico.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
191	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Certificación de discapacidad	Atención por Médico especialista en Medicina física y Rehabilitación, para evaluación, calificación y certificación de discapacidad.
192	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de Certificación de Incapacidad	Atención por Médico especialista en Medicina física y Rehabilitación, para evaluación, calificación y certificación de incapacidad, mediante comisión calificadora de invalidez.
193	MEDICINA DE REHABILITACION	Consulta Hospitalaria (Interconsulta) por Médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación.	Interconsulta por Médico especialista en Medicina física y Rehabilitación, en salas de hospitalización para atención a personas con discapacidad, y riesgo de discapacidad.
194	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención Hospitalaria de Rehabilitación de discapacidades severas mediante terapia física.	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad severa en salas de hospitalización mediante terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en Tecnología Médica en Terapia Física, con apoyo de Equipo multidisciplinario en un ambiente especifico.
195	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención Hospitalaria de Rehabilitación de discapacidades leve o moderada mediante terapia física.	Atención de Rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada en salas de hospitalización mediante terapia física, bajo la responsabilidad del profesional en Tecnología Médica en Terapia Física, con apoyo de Equipo multidisciplinario en un ambiente pequeño.
196	NUTRICION Y DIETETICA	Atención nutricional integral en Hospitalización.	Atención para el diagnóstico, cálculo de requerimiento nutricional, elaboración del plan nutricional y monitoreo del hospitalizado, basado en la indicación médica, bajo responsabilidad del profesional en Nutrición.
197	NUTRICION Y DIETETICA	Dietoterapia hospitalaria.	Preparación de dietas específicas para pacientes hospitalizados según patología, bajo la responsabilidad de un profesional en Nutrición.
198	NUTRICION Y DIETETICA	Alimentación balanceada al personal de guardia.	Preparación de alimentos balanceados para el personal de guardia.
199	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales.	Preparación de nutrición enteral según requerimiento y dosificación de cada paciente hospitalizado indicado por Médico tratante y verificado por Nutricionista.
200	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación nutricional en hospitalización.	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo responsabilidad del profesional en Nutrición
201	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos.	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en Nutrición

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
202	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas.	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas, en un ambiente específico.
203	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Procesamiento y provisión de Unidades de sangre y hemo-componentes.	Recepcion y abastecimiento de Unidades de Sangre y hemo-componentes para los servicios del Hospital, bajo la responsabilidad de un médico especialista en Patología clínica, capacitado en Medicina transfusional, un ambiente especifico.
204	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de Unidades de sangre y hemo-componentes.	Entrega de Unidades de sangre y hemo-componentes a un Centro de Hemoterapia Tipo I, bajo la responsabilidad de un médico especialista en Patología clínica.
205	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Procesamiento de Unidades de sangre y hemo-componentes.	Captación de donantes y procesamiento de Unidades de sangre y hemo-componentes en un Centro de Hemoterapia tipo II, bajo responsabilidad de un médico especialista en Patología clínica asignado al Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre, con equipo multidisciplinario en un ambiente especifico.
206	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Tratamiento de pacientes que requieren de terapia con procedimientos realizados con equipos de aféresis.	Atención de pacientes para terapia con procedimientos de aféresis, para distintas patologías tales como plasmaferesis, leucocitaferesis, trombocitaferesis o eritrocitaferesis.
207	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos, incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregados por Químico Farmacéutico en Área de Farmacia de dispensación, a las UPSS de Consulta Externa, Farmacia de Emergencia, centro Quirúrgico y en dosis unitaria a la UPSS de hospitalización.
208	FARMACIA	Validación de las buenas prácticas de prescripción de las hojas fármaco-terapéuticas y receta estandarizada.	Validación de buenas prácticas de prescripción en las diferentes UPSS tanto en consulta Externa Emergencia, Centro Quirúrgico y Hospitalización.
209	FARMACIA	Gestión de programación y requerimiento de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Análisis de stock y elaboración de los requerimientos ante las instancias administrativas pertinentes, elaboración de informes de gestión de movimientos de medicamentos dispositivos médicos y productos sanitarios ante las instancias, competentes (ICI, IMI, disponibilidad, etc.) monitoreo de las adquisiciones que ingresan por el almacén especializado de Farmacia.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
210	FARMACIA	Gestión de almacenamiento especializado de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Validación, internamiento, custodia, control y monitoreo de los stocks de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se conservan en el almacén especializado según las buenas BPA y BPD; distribución de los productos farmacéuticos hacia los puntos de dispensación.
211	FARMACIA	Atención de Farmacia clínica	Seguimiento fármaco terapéutico, detección, prevención y resolución de problemas relacionados con los medicamentos en el paciente hospitalizado y al alta de forma continua, sistematizada y documentada, fármaco vigilancia, detección, prevención y notificación de efectos adversos de medicamentos, plantas medicinales y los dispositivos médicos y errores de medicación.
212	FARMACIA	Atención en Farmacotécnia	Atención con preparados farmacéuticos magistrales, formulas oficinales y reenvasados de dosis bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacotécnia.
213	FARMACIA	Preparación y acondicionamiento de dosis de mezclas parenterales especializados para pacientes hospitalizados.	Atención con preparados obtenidos por mezclas (mezcla para nutrición parenteral total, mezclas de agentes quimioterápicos y otros), mezclas enterales especializados y acondicionamiento de dosis bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado.
214	FARMACIA	Atención farmacéutica y seguimiento terapico de pacientes usuarios de estrategias sanitarias.	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios a pacientes usuarios de estrategias Sanitarias (VIH, TBC, etc,) y seguimiento terapéutico.
215	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización.	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico, mediante medios físicos (vapor húmedo) en la Central de Esterilización. bajo la responsabilidad de la enfermera capacitada.
216	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Preparación de materiales e insumos medico estériles.	Preparación, doblado, empaquetado y esterilización de ropa, gasas, algodón, insumos y otros para los diversos servicios que lo requieren.
217	UNIDAD DE HEMODIALISIS	Primera Hemodiálisis c/ Bicarbonato, por Médico especialista	Atención de hemodiálisis a pacientes con condiciones crónicas y agudas en ambiente de Hemodiálisis por Médico especialista en Nefrología y Enfermera capacitada, con apoyo de equipo multidisciplinario en casos agudos se realiza en cuidados intensivos con modulo portátil de Hemodiálisis.
218	UNIDAD DE HEMODIALISIS	Diálisis Peritoneal en III Nivel.	Atención de diálisis Peritoneal a pacientes con condiciones crónicas y agudas en ambiente especifico bajo la responsabilidad del Médico Especialista en Nefrología.

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
219	UNIDAD DE HEMODIALISIS	Diálisis Peritoneal ambulatorio – crónica por Médico Especialista en Nefrología.	Atención de diálisis Peritoneal a pacientes con condiciones crónicas y agudas en ambiente especifico bajo la responsabilidad del equipo multidisciplinario de Diálisis Peritoneal continua ambulatoria crónica.
220	QUIMIOTERAPIA	Atención con Quimioterapia ambulatoria por Médico especialista en Oncología Médica y equipo multidisciplinario	Atención a pacientes para tratamiento con agentes Quimioterapeuticos y terapia biológica en forma parenteral y oral, a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente especifico.

BASE LEGAL

• Ley N° 26842, Ley General de Salud.
• Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
• Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
• Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
• **ORDENANZA N**° 082-2014-CR/GRC.CUSCO - Aprueban Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección **Regional** de Salud
• Decreto Supremo N° 016-2009-SA que aprueba el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud
• Decreto Supremo N° 008-2010-SA que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
• Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el "Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria".
• Resolución Ministerial N° 486-2005/MINSA, que aprueba la NTS N° 030—MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de los Servicios de Anestesiologia". Resolución Ministerial N° 489-2005/MINSA, que aprueba la NT N° 031-MINSA/DGSP V.01 Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios.
• Resolución Ministerial N° 386-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 042—MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia".
• Resolución Ministerial N° 845-2007/MINSA, que aprueba la NTS N° 060-MINSA/DGSPV.01: "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Hemodiálisis"
• Resolución Ministerial N° 365-2008/MINSA, que aprueba la NTS N° 067-MINSA/DGSPV.01: "Norma Técnica de Salud en Telesalud".